SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO – COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Bolívar, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y planeación contractual que deben observarse en los procesos de contratación que pretendan adelantar las entidades del estado, convoca públicamente a todos los interesados a participar en esta primera fase del proceso, a través del envío de sus COTIZACIONES como parte fundamental para la elaboración del correspondiente estudio de mercado, que deberá elaborar la entidad de acuerdo a lo contemplado en el capítulo 1, sistema de compras y contratación pública artículo 2.2.1.1.1.6.1. *deber de análisis de las entidades estatales* del decreto 1082 de 2015. Las cotizaciones que se reciban serán utilizadas como parte del estudio de mercado y serán el fundamento para establecer el presupuesto definitivo o precio techo del proceso de contratación que adelantará la entidad, cuyo objeto es: ***CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE TERNERA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE RESANE, PINTURA, REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE CIELO RASO DETERIORADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES, LOCATIVAS Y DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES.***

(CONSECUTIVO **13_9304_602** DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026)

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION:

Plataforma Secop II o al correo contratacionccsboliv@sena.edu.co.

Por favor tener en cuenta al momento anexar los archivos en forma digital, que estos deben venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptaran archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su cotización digitalizada al correo electrónico suministrado en el presente documento.

Es importante señalar que el cotizante debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar los impuestos en los casos que corresponda según la norma.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: ***CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE TERNERA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE RESANE, PINTURA, REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE CIELO RASO DETERIORADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES, LOCATIVAS Y DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES.***

CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	72101507	1	M2	PINTURA INTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo I color blanco en muros y superficies interiores, incluye preparación de superficie, lijado, lavado, limpieza, protección de elementos existentes, aplicación de las manos requeridas para lograr acabado uniforme, limpieza del área de trabajo, retiro y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.
2	72101507	1	M2	PINTURA INTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo I color blanco en cielo raso, incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, protección de elementos existentes, aplicación de las manos requeridas para lograr acabado uniforme, limpieza del área de trabajo, retiro y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.
3	72101507	1	M2	PINTURA EXTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo koraza color blanco en muros externos y superficies exteriores, incluye preparación de superficie, lijado, lavado de muros, limpieza, protección de elementos existentes, aplicación de las manos requeridas para lograr acabado uniforme, limpieza del área de trabajo, retiro y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación.
4	72101507	1	ML	PINTURA INTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo I color gris basalto para columnas internas, incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, protección de elementos existentes, aplicación de las manos requeridas para lograr acabado uniforme, limpieza del área de trabajo, retiro y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.
5	72101507	1	ML	PINTURA EXTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo koraza color gris basalto para columnas externas, incluye preparación de superficie, lijado, limpieza, protección de elementos existentes, aplicación de las manos requeridas para lograr acabado uniforme, limpieza del área de trabajo, retiro y disposición final de residuos. Incluye herramientas

					y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.	
6	72101507	1	ML	PINTURA INTERIOR VINILO TIPO I	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo I color blanco sobre dinteles, vigas, fajas y demás elementos lineales internos con ancho o altura menor a 0,50 m. Incluye preparación de superficie, limpieza, protección de áreas, aplicación de las manos necesarias, limpieza final y disposición de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.	
7	72101507	1	M2	ESTUCO PLÁSTICO	Suministro y aplicación de estuco plástico sobre superficies interiores, incluye preparación de la superficie, resanes menores, lijado, acabado uniforme listo para recibir pintura, limpieza del área de trabajo y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación. Todo costo.	
8	72101507	1	M2	ACABADO EN GRANIPLAST.	Suministro y aplicación de revestimiento tipo Graniplast sobre muros de fachada de hasta 8 ml de altura, incluye eliminación de graniplast anterior, preparación de superficie, imprimante cuando se requiera, aplicación del acabado texturizado, pintura para exterior tipo koraza, herramientas, equipos necesarios y mano de obra especializada, , limpieza del área intervenida y disposición final de residuos. Todo costo.	
9	72101507	1	UND	RESANE DE MUROS CON MORTERO.	Resane de perforaciones, rozas, huecos y áreas afectadas (Áreas máximas de 0,5 M X 0,5 M) producto de trabajos locativos previos, mediante suministro y aplicación de mortero de reparación, incluye picado de bordes sueltos, humedecimiento, conformación de superficie, afinado, limpieza del área de trabajo y disposición final de escombros. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación Todo costo.	
10	72101507	1	M2	REPARACIÓN DE CIELO RASO	Reparación de cielo raso existente, incluye desmonte y retiro de láminas deterioradas, suministro e instalación de láminas nuevas del mismo tipo o equivalente aprobado, reemplazo parcial o total de estructura de soporte cuando sea necesario, desmontaje y montaje de lámparas y reemplazo de ángulos cuando sea necesario, tratamiento de juntas, masillado, lijado, aplicación de pintura de acabado, limpieza del área intervenida y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación.	
11	72101507	1	ML	BUITRÓN EN SUPERBOARD	Suministro e instalación de buitrón en lámina Superboard de hasta 8 ml de altura, para aislamiento y protección de tuberías. incluye estructura metálica galvanizada de soporte, fijaciones, tratamiento de juntas, cinta, masilla, estuco, pintura de acabado tipo koraza, limpieza del área de trabajo y disposición final de residuos. Incluye herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación Todo costo.	
12	72101507	1	UND	MANTENIMIENTO PINTURA TABLEROS	Mantenimiento y pintura de puertas metálicas de tableros eléctricos en los muros, que comprende la preparación integral de la superficie mediante raspado manual o mecánico para eliminar pintura deteriorada, óxido e impurezas; limpieza de la superficie; aplicación de tratamiento anticorrosivo	

					donde sea necesario; resanes menores por imperfecciones; aplicación de anticorrosivo y dos (2) manos de pintura esmalte sintético o pintura de aceite del color definido por la supervisión, garantizando un acabado uniforme, adherente y libre de defectos. El ítem incluye la protección de los elementos adyacentes, limpieza final del área de trabajo y todas las actividades, materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la correcta ejecución.	
13	72101507	1	ML	MANTENIMIENTO CANALETAS	Mantenimiento de canaleta metálica de 120 × 50 mm, color blanco o beige, con troqueles universales para tomacorrientes y puntos de datos. Incluye el retiro de los tramos deteriorados, suministro e instalación de canaleta nueva cuando sea necesario, reemplazo de tapas y accesorios, fijación, alineación, organización del cableado existente, limpieza del área y todas las actividades, materiales, herramientas y mano de obra requeridos para dejar el sistema en óptimas condiciones de funcionamiento.	
14	72101507	1	ML	MANTENIMIENTO MOLDURAS	Mantenimiento de molduras en yeso en cielo raso, incluye retiro de molduras deterioradas, suministro e instalación de moldura nueva de yeso, fijación, tratamiento de juntas, resanes, aplicación de estuco, lijado, ajuste de acabados, limpieza final y demás actividades necesarias para su correcta reposición y funcionamiento estético	

ESPECIFICACION DE REQUISITOS ADICIONALES ESPECIFICADOS POR LA ENTIDAD

Nota:

De existir marcas en la descripción técnica del producto, estas obedecen a error involuntario de la Entidad, en ese mismo sentido, la imagen de los productos es solo una referencia; por lo tanto, de ninguna manera las marcas en las fichas técnicas o en el proceso serán una imposición a los oferentes y no constituyen direccionamiento a marcas por parte de la Entidad.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La validez y vigencia de la cotización presentada deberá ser de mínimo 30 días calendarios a partir de su recepción por parte de la entidad.

FECHA ESTIMADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: El proveedor deberá describir en su cotización el tiempo promedio en el que podría tener disponible para entrega los bienes a la entidad (días, meses).

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios y aplicación de las respectivas dosis contratadas etc.

Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del futuro contrato, se le solicita tener en cuenta al momento de presentar su cotización la obligación del futuro contratista de asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como Retención en la Fuente, Reteica, Reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la legalización del contrato, con la aprobación de las garantías requeridas por la entidad, la expedición del registro presupuestal y la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en el Centro Multisectorial SENA Regional Bolívar, ubicada en el Km 1 vía Turbaco.

VISITA TECNICA: Se requiere que a través de mensaje manifiesten la intención de venir para coordinar el acceso a la entidad.

DATOS DEL COTIZANTE: La cotización deberá contener los siguientes datos mínimos del proveedor.

NOMBRE DE LA EMPRESA:
TELEFONO:
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRONICO:
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:

El Centro de Comercio y Servicios se permite informar a todos los interesados; que en este proceso de contratación no se pactará la entrega de anticipo para la suscripción y ejecución del contrato; en consecuencia, el plan de pagos quedará de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El Contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor total del contrato Mediante pagos parciales, teniendo en cuenta el porcentaje de avance de la obra, previa autorización del supervisor del contrato, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente a 2023. Se cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, a satisfacción del Supervisor del contrato, que incluya las evidencias y estudios y análisis necesarios para dar cumplimiento a los requisitos técnicos, ambientales y SST del requerimiento, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligaciones

exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago, para tal fin se debe anexar:

- Certificación de recibo satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato.
- Registro único tributario
- Registro Presupuestal
- Certificación Bancaria
- Factura de Venta Electrónica (cuando aplique).

Nota 1: La DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2020 establece: Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Frente a los contratos en ejecución, que no contienen la mencionada estipulación contractual, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, dentro de la debida diligencia que les corresponde realizar, y previamente a efectuar el trámite del pago por los bienes y/o servicios contratados, exigirán a sus proveedores o contratistas la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha Entidad en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020.

- Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente.
- Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.

Nota 2: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Nota 3: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Nota 4: El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC

Nota 5: El contratista deberá tener en cuenta para la presentación de su cobro, los documentos relacionados en el formato "GRF-F-088FormatoListadeChequeoDocumentosRequeridosParaelRegistroObligacion" que le apliquen; así mismo revisar las directrices dadas en la circular 3-2021-000182 sobre las indicaciones a los contratistas con el fin de enviar las facturas para aprobación del supervisor por Siif nación, que puede verificar en el siguiente LINK. https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm

8. **Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar.**

Solo con fines informativos se aclara a los interesados en presentar cotizaciones que de conformidad con lo establecido en los artículos 4° de la ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.1.1.6.1 – 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente los riesgos previsibles sujetos al presente contrato pueden ser económicos, sociales, políticos, operacionales, financieros, regulatorios, de la naturaleza, ambientales y tecnológicos tipificación asignación y distribución que hará en su momento la entidad estatal.

En ese sentido el futuro contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, las garantías solicitadas en el proceso de contratación, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **De Cumplimiento del contrato**: Desde la suscripción del contrato, por el veinte (20) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: por un valor asegurado correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución y un (1) año más, contado desde el día de celebración del contrato.

- **Calidad del Servicio**: por un valor asegurado correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución y dos (2) años, contado desde el día de celebración del contrato.

- **Estabilidad de la obra**: por un valor asegurado correspondiente al (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de la obra, de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución de esta y tres (3) años más.

- **Responsabilidad civil extracontractual**: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de preconizaciones por parte de las empresas o personas naturales generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección, por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado; por tanto, la participación en esta etapa del proceso no constituye en sí misma una oferta.

Firmado digitalmente por AGUILERA AURELA ARODIZ
Fecha: 2026.07.07 10:18:08 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO (E)

Elaboró: Viviana Bravo Roca - Contratación

Elaboró parte Jurídica: Luz Teresa Hernández León. Abogada Contratación y Compras